

Santiago, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Habiéndose incurrido en un error de transcripción y atendido lo dispuesto en el artículo 26, inciso 2º, de la Ley N°18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, se rectifica la sentencia de fojas 78, en el sentido de reemplazar, en las líneas correspondientes del Cuadro de Totales del Escrutinio General Definitivo contenido en el considerando cuarto, los valores que allí aparecen por los siguientes:

CANDIDATOS	Total Votos
TOTAL SUFRAGIOS	70.343

Téngase la presente resolución como parte integrante de la aludida sentencia y regístrese con aquella.

Rol N°306/2024-E

Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidenta Titular Ministra Inelie Ledda Durán Madina y los Abogados Miembros Sres. Barbara Carolina Chomali Quiroz y Ana Vanessa San Martín Cornejo. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda. Causa Rol N° 306-2024-E.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Santiago, 19 de diciembre de 2024.



70B0189B-8487-49D7-B0F7-7D0266A8B6CD

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.